



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

DADeIS-0036-2014

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, EN VIRTUD DEL
CONTRATO DE PRESTAMO N. 2679/OC-EC**

INFORME GENERAL

Auditoría para revelar y evaluar información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, en virtud del contrato de préstamo No. 2679/OC-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo BID; la revisión de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos sobre los apoyos económicos pagados y las transferencias de fondos al Promotor Inmobiliario.

TIPO DE EXAMEN :

SFP

PERIODO DESDE : 2012/09/01

HASTA : 2013/12/31

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTAMO
N. 2679/OC-EC**

Auditoría para revelar y evaluar información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, en virtud del contrato de préstamo No. 2679/OC-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo BID; la revisión de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos sobre los apoyos económicos pagados y las transferencias de fondos al Promotor Inmobiliario.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Quito- Ecuador



**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID
2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS
EFECTUADOS, ESTADO DE INVERSIONES E
INFORMES REQUERIDOS POR EL BID**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE
SEPTIEMBRE DEL 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL
2013**



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Referencia	Siglas
Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Impuesto al Valor Agregado	IVA
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	MIDUVI
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	MCDS
Plan de Ejecución del Proyecto	PEP
Plan Operativo Anual	POA



PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS, ESTADO DE INVERSIONES E INFORMES REQUERIDOS POR EL BID

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

SECCIÓN I- ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y ESTADO DE INVERSIONES

Informe de los auditores independientes – Dictamen profesional a los estados financieros
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
Estado de inversiones
Notas explicativas a los estados financieros

SECCIÓN II- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Carta de Control Interno

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

SECCIÓN I

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y ESTADO DE
INVERSIONES**



REF. INFORME APROBADO EL *[Firma]* 15

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Ministro

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
(Organismo ejecutor del Programa Nacional de Desarrollo Urbano
financiado por el BID Contrato de préstamo 2679/OC-EC)

Quito, 30 de junio del 2014

Informe de los auditores independientes sobre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones

1. Hemos auditado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones que se acompañan del Programa Nacional de Desarrollo Urbano financiado por el BID, (Contrato de préstamo 2679/OC-EC) ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ("el Programa"), por el período comprendido entre el 1 de septiembre del 2012 al 31 de diciembre del 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración del Programa de acuerdo con las bases contables descritas en su Nota 3.

Responsabilidad de la Administración del Programa

2. La Administración del Programa es responsable de la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 3; esta responsabilidad incluye determinar que las referidas bases contables son aceptables en las circunstancias, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros antes indicados no estén afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los referidos estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Entidad, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
(Organismo ejecutor del Programa Nacional de Desarrollo Urbano financiado por el BID
Contrato de préstamo 2679/OC-EC)
Quito, 30 de junio del 2014

apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración, de existir, son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el efectivo recibido y desembolsos efectuados y las inversiones del Programa Nacional de Desarrollo Urbano financiado por el BID (Contrato de Préstamo BID2679/ OC-EC), ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre del 2013, de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2 a los referidos estados financieros.

Bases contables

5. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 3 a los estados financieros la cual describe las bases de contabilidad aplicadas. Los mencionados estados financieros del Programa han sido preparados para uso del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y para su presentación ante el BID; en consecuencia, no deben ser usados para otros propósitos.

El estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones que se acompañan no corresponden a un conjunto completo de estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Asunto que requiere énfasis

6. Sin calificar nuestra opinión, informamos que en la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, la Administración del Programa explica que dichos estados financieros por el período comprendido entre el 1 de septiembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2013 incluyen US\$10,209,400 de desembolsos realizados durante el referido ejercicio, los cuales se incluirán en la solicitud de justificación de fondos a presentarse al BID los que a la actualidad no poseen una fecha estimada para la rendición de cuentas. No es posible al momento anticipar los resultados del referido proceso.



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
(Organismo ejecutor del Programa Nacional de Desarrollo Urbano financiado por el BID
Contrato de préstamo 2679/OC-EC)
Quito, 30 de junio del 2014

Otros asuntos

7. Este informe se emite exclusivamente para información y uso del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y para su presentación ante el BID y no debe ser utilizado para otros propósitos.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

Carlos R. Cruz

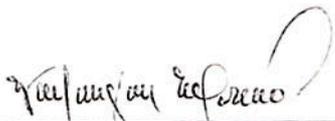
Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013		
	Préstamo BID	Aporte Local	Total
Fondos recibidos durante el periodo			
Anticipo de fondos	20,000,000	-	20,000,000
Aporte de contraparte local	-	944,407	944,407
Total efectivo recibido al 31 de diciembre	<u>20,000,000</u>	<u>944,407</u>	<u>20,944,407</u>
Inversiones efectuadas (desembolsos)			
Inversiones realizadas en proceso de justificación ante el BID	10,209,400	-	10,209,400
Desembolso de contraparte local	-	944,407	944,407
Total fondos invertidos durante el año	<u>10,209,400</u>	<u>944,407</u>	<u>11,153,807</u>
Superávit de efectivo recibido sobre fondos invertidos y efectivo disponible al 31 de diciembre	<u>9,790,600</u>	<u>-</u>	<u>9,790,600</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Econ. Washington Moreno
 Director Gestión Financiera
 Ministerio de Desarrollo Urbano y
 Vivienda


 María/Elena Acosta
 Gerente Programa 2679/OC-EC
 Ministerio de Desarrollo Urbano y
 Vivienda


 Lcda. Patricia Castellanos
 Contadora
 Ministerio de Desarrollo Urbano
 y Vivienda

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC)
EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**ESTADO DE INVERSIONES
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Categoría de Inversión	Inversiones realizadas por el período entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013			Saldo invertido al 31 de diciembre del 2013	Saldo por invertir al 31 de diciembre del 2013	Presupuesto vigente Total
	Préstamo BID	Contraparte Local	Total 2013			
Componente 1. Intervenciones Urbanas Integrales						
1a. Vivienda social y reasentamientos	10,194,400	407,170	10,601,570	10,601,570	44,898,430	55,500,000
1b. Protección ambiental	-	-	-	-	500,000	500,000
1c. Centralidades Urbanas	-	-	-	-	16,000,000	16,000,000
Componente 2. Desarrollo Institucional						
2a. Coordinación interinstitucional local	15,000	-	15,000	15,000.00	305,000	320,000
2b. Soporte técnico MIDUVI	-	142,626	142,626	142,626.00	537,374	680,000
Gestión y Monitoreo del programa						
3a. Gestión del Programa	-	394,611	394,611	394,611	1,105,389	1,500,000
3b. Auditorías Externas	-	-	-	-	320,000	320,000
3c. Monitoreo y evaluación	-	-	-	-	180,000	180,000
Total	10,209,400	944,407	11,153,807	11,153,807	63,846,193	75,000,000

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Egon Washington Moreno
Director Gestión Financiera
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda


María Elena Acosta
Gerente Programa 2679/OC-EC
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda


Lcda. Patricia Castellanos
Contadora
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

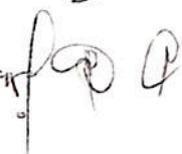
(a) CONTRATO DE PRÉSTAMO

El 2 de mayo de 2012 el Gobierno del Ecuador suscribió el contrato No. 2679/OC-EC con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para cooperar en la ejecución de un Programa Nacional de Desarrollo Urbano, el cual será llevado a cabo en su totalidad por el Gobierno del Ecuador por intermedio del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). El costo total del Programa asciende a un monto de US\$75,000,000, de los cuales US\$71,000,000 serán financiados a través del préstamo otorgado por el BID al Gobierno del Ecuador y US\$4,000,000 como contribución del Gobierno del Ecuador al desarrollo del Programa.

El referido préstamo 2679/OC-EC será cancelado por el Gobierno del Ecuador en un período de 25 años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo mediante cuotas semestrales, de capital e interés. Los intereses del préstamo serán calculados sobre saldos deudores diarios con base en una tasa determinada en forma trimestral por el BID en función de su política sobre tasas de interés.

El estado ecuatoriano a través del Ministerio de Finanzas suscribió el Convenio Subsidiario el 9 de julio de 2012, mediante el cual transfiere al ejecutor todos los recursos, derechos y obligaciones especificadas en el Contrato de Préstamo.

El Contrato de Préstamo establece un período de cinco años a partir de la vigencia del mismo, para desembolsar los recursos del Financiamiento y cinco años para ejecutar las actividades del Programa.

5015 41


**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**
(Expresado en dólares estadounidenses)

(b) OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa de acuerdo con el contrato de préstamo firmado con el BID, es mejorar las condiciones habitacionales y socioeconómicas de las familias de bajos ingresos residentes en el sector noroeste de Guayaquil, promoviendo su acceso a servicios básicos y vivienda adecuada.

Para cumplir con este objetivo, en lo que le compete al Programa, se lo estructuró en tres componentes: i) Intervenciones urbanas integrales; ii) Desarrollo institucional; y, iii) Gestión y monitoreo del Programa.

(i) Componente I: Intervenciones urbanas integrales

Vivienda social y reasentamiento: Se planificó financiar subsidios a las familias, denominados Apoyos Económicos, para la adquisición de viviendas nuevas destinados a las familias que serán reasentadas y a familias que viven en el área más consolidada aledaña que deberá ser desocupada; y la implementación del Plan de reasentamiento involuntario para apoyar a las familias que serán reasentadas por el Programa. Las actividades incluyen: (i) apoyo técnico al equipo social de la oficina de gestión participativa del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) en Guayaquil; (ii) acompañamiento social a través de la contratación de una firma especializada; (iii) traslado de familias y de bienes relacionados a las actividades económicas preexistentes; (iv) seguimiento durante el traslado y actividades de capacitación; y (v) monitoreo y evaluación de la totalidad del proceso realizada de forma independiente.

Las viviendas donde serán reasentadas las familias ya se encuentran en construcción y forman parte de varios desarrollos inmobiliarios que está ejecutando el sector privado en el área. Las viviendas deben contar con todos los servicios urbanos requeridos por las urbanizaciones legales.

5.016.04

Página 7 de 21

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Protección ambiental: El área de intervención del Programa será declarada formalmente como Bosque y Vegetación Protectores dentro del Área Reservada de Seguridad mediante Acuerdo del Ministerio del Ambiente. Para viabilizar la protección de esta área, el Programa apoyará la elaboración del respectivo Plan de Manejo Ambiental y la creación de viveros para el desarrollo de especies nativas que serán sembradas en el área. Se financiará también la remoción y manejo de los escombros, en las áreas que serán desocupadas y su recuperación.

Centralidades urbanas: Comprende el establecimiento de un centro de atención para los ciudadanos y una serie de servicios de utilidad pública y áreas verdes para servir a la población de la zona de influencia del Programa. Estos servicios serán construidos en hasta tres áreas ubicadas estratégicamente en el área de intervención de modo de facilitar el acceso a los residentes de la región. Se construirán los siguientes tipos de instalaciones: (i) centros culturales y casas comunales conteniendo servicios como bibliotecas, mediatecas, centro de documentación e información digital, salones de usos múltiples y salas de reuniones; (ii) centro integrado de servicios públicos como servicios de registro civil, oficinas de trámites y otras ventanillas de servicios públicos; (iii) áreas comerciales y de servicios, con patio de comidas y quioscos para pequeños negocios; y (iv) plazas barriales y juegos infantiles. También se financiará la creación de un parque lineal a lo largo del canal de trasvase del Río Daule (que servirá para su protección y para recreación) y dos parques sectoriales. La gestión y administración de esta infraestructura será responsabilidad de los organismos competentes del Estado.

(ii) Componente II: Desarrollo institucional

Este componente prevé financiar el equipamiento de una oficina del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) para implementar las acciones de coordinación de los ministerios sociales en el área de intervención. Se financiará además la contratación de una consultoría para realizar la evaluación de las intervenciones sociales en el área, a fin de medir su impacto y generar un modelo para otras áreas del país.

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Adicional a financiar el soporte técnico al MIDUVI en la ejecución de los componentes del Programa, mediante la contratación de consultorías especializadas (en las áreas de adquisiciones, gestión financiera, sistemas de información, ingeniería e infraestructura, ambiental, social, y evaluación).

(iii) Componente III: Gestión y monitoreo del Programa

Comprende el financiamiento de los gastos del MIDUVI para la gestión del Programa, las auditorías externas y las actividades comprendidas en el esquema de monitoreo y evaluación.

(c) EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR EL BID DURANTE EL AÑO 2013

Durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre del 2013, el BID aprobó las siguientes actividades por componente:

Actividades del Componente I - Apoyos económicos

Con la firma del Contrato de Préstamo, se estableció un nuevo reglamento para la entrega de apoyos económicos, denominado "Reglamento Operativo para la gestión del Programa Nacional de Desarrollo Urbano" aprobado por el MIDUVI mediante Acuerdo Ministerial 228 del 14 de noviembre del 2013. Con dicho reglamento, se inició la ejecución de las actividades previstas bajo la modalidad de copago de los apoyos económicos para mejorar las condiciones habitacionales y socioeconómicas de las familias de bajos ingresos residentes en el sector noroeste de Guayaquil, promoviendo su acceso a servicios básicos y vivienda adecuada.

Por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 se invirtió US\$10,209,400 de los cuales US\$10,194,400 corresponde a pagos efectuados al

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Promotor Inmobiliario "Fidecomiso Mercantil Ciudad Victoria" i) durante el año 2012 por US\$5,350,400, ii) durante el año 2013 US\$4,844,000; utilizados para la adquisición de 858 viviendas en los Proyectos Inmobiliarios Ciudad Victoria Etapa I y Etapa II y US\$15,000 que corresponden a una consultoría de "Estrategia de articulación de los servicios públicos en el sector del noroeste de Guayaquil".

A continuación se presenta la distribución de los apoyos económicos:

	Viviendas adquiridas	Viviendas Asignadas		Total viviendas asignadas y entregadas	Viviendas por asignar	
		Ciudad Victoria Etapa I	Ciudad Victoria Etapa II			
Viviendas	858	330	307	637	221	(1)
Total	858	330	307	637	221	

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 las viviendas por asignar a las familias beneficiarias corresponde a 221 de las cuales durante el año 2014 se componen de i) 169 viviendas habitadas y en proceso de validación de los documentos específicos de postulación para la recepción del apoyo económico y ii) 52 viviendas disponibles sin habitar.

Durante el período de los estados financieros se han efectuados pagos al promotor inmobiliario que corresponden a los siguientes:

Beneficiario	Desembolsos efectuados		Total
	Año 2012	Año 2013	
Fidecomiso Mercantil Ciudad Victoria	5,350,400	4,844,000	10,194,400
Total	5,350,400	4,844,000	10,194,400

D. E. 2 21

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Actividades del Componente II – Coordinación interinstitucional local

Durante el período de ejecución se invirtió US\$15,000 que corresponden a una consultoría de "Estrategia de articulación de los servicios públicos en el sector del noroeste de Guayaquil", los cuales forman parte de la inversión total de US\$10,209,400 efectuada durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

2. ANTECEDENTES

Base legal

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano tiene como base legal el Contrato de Préstamo 2679/OC-EC entre el Banco Interamericano de Desarrollo BID representado por el Presidente y la República del Ecuador representada por la Embajadora del Ecuador en los Estados Unidos de América, el 2 de mayo del 2012. Programa que consiste en mejorar las condiciones habitacionales y socioeconómicas de las familias de bajos ingresos, residentes en el noroeste de Guayaquil.

Según resolución 1163 el 9 de julio de 2012, el Estado Ecuatoriano intervino a través del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para la suscripción de un convenio subsidiario, por lo cual se transfiere al MIDUVI en calidad de Organismo Ejecutor todos los recursos, derechos y obligaciones del Contrato de Préstamo 2679.

El monto actual aprobado por el BID es US\$71,000,000 del cual se ha desembolsado US\$20,000,000 y se ha ejecutado al 31 de diciembre de 2013 US\$ 10,209,400.

once of


**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Estructura orgánica

En base al Acuerdo Ministerial 228 de 14 de noviembre de 2013 suscrito por el Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, el proyecto para el manejo del Programa Nacional de Vivienda Social – Etapa II, tiene la siguiente estructura orgánica:

A nivel Político y Rectores se conforma por:

- Ministro
- Viceministro

A niveles estratégicos se conforma por:

- Subsecretaría de Vivienda
- Subsecretaría de Habitación y Asentamientos Humanos
- Coordinación General del Programa

A nivel técnico se conforma por:

- Dirección de Reasentamientos Humanos y Coordinación Técnica

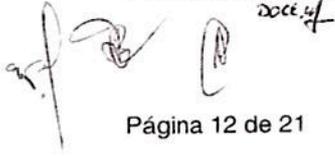
A nivel operativo se conforma por:

- Equipo de Gestión Quito
- Equipo de Gestión Guayaquil

Objetivos de la entidad

Objetivo general:

Mejorar las condiciones habitacionales y socioeconómicas de las familias de bajos ingresos, residentes en el sector noroeste de Guayaquil, promoviendo su acceso a servicios básicos y vivienda adecuada.

 2012.12

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Objetivos específicos:

- Reasentar familias que ocupan ilegalmente tierras consideradas de protección ambiental y mejorar las condiciones de vida de las familias pobres en el área de intervención del programa;
- Mejorar el acceso de la población local a servicios públicos, de equipamientos sociales y áreas verdes;
- Mejorar el acceso de la población local a servicios públicos, equipamientos sociales y áreas verdes.
- Proteger las áreas que serán desocupadas y rehabilitadas ambientalmente. .

Monto de recursos examinados

Desembolsos incluidos en el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre del 2013 por un monto total de US\$11,153,807.

Servidores relacionados

Anexo 1.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Programa se detallan a continuación.

TRECE 21



**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**
(Expresado en dólares estadounidenses)

a. Preparación de los estados financieros -

La Administración del Programa ha preparado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones con base en el efectivo recibido y pagado, lo cual constituye una base contable integral diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera. El Programa presenta para reconocimiento del BID, gastos incurridos por el MIDUVI con anticipos de fondos por parte del BID, siempre que los mismos cumplan con una serie de requisitos establecidos por dicha Entidad.

b. Efectivo recibido -

Se registran por fuente de financiamiento (Banco Interamericano de Desarrollo – BID y Aporte Local), los fondos provistos para cubrir las inversiones programadas en el Contrato de Préstamo.

c. Desembolsos efectuados (Inversiones) -

Los desembolsos efectuados se reconocen en las inversiones en los estados financieros una vez que han sido presentados al BID y aprobados por éste en los casos aplicables, independientemente de la fecha en que haya ocurrido su ejecución.

Se registran al valor de los pagos efectuados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y antes de deducir las retenciones del impuesto a la renta e IVA aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

d. Anticipo de fondos -

Son avances de fondos con base en las necesidades reales de liquidez del proyecto, respaldadas por compromisos suscritos, con el fin de pagar puntualmente gastos elegibles

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

(Expresado en dólares estadounidenses)

imputables al financiamiento del Banco, además de contribuir generalmente a una adecuada administración y control con respecto al uso de los fondos del Proyecto. Dichas necesidades de liquidez surgen del plan financiero del proyecto, el cual debe estar coordinado con el plan de ejecución del proyecto (PEP), y plan operativo anual (POA).

En la Nota 4 se presenta el Anticipo de fondos al 31 de diciembre del 2013.

4. APROBACIONES EFECTUADAS POR EL BID

A continuación se incluye un resumen de las aprobaciones efectuadas por el BID a las inversiones reconocidas por el Programa:

No. <u>solicitud</u>	Monto <u>solicitado</u>	Fecha de autorización del BID	Confirmados por el BID		Monto reconocido en el estado de efectivo recibido y pagado
			Desembolsos aprobados US\$	Apoyo económico para la adquisición de viviendas en Proyecto Inmobiliario Ciudad Victoria US\$	
DT - 1	20,000,000	12-Sep-12	20,000,000	20,000,000	20,000,000
	<u>20,000,000</u>		<u>20,000,000</u>	<u>20,000,000</u>	<u>20,000,000</u>

5. ANTICIPO DE FONDOS

Con fecha 2 de mayo de 2012 el BID y la República del Ecuador firmaron el Contrato de Préstamo 2679/OC-EC, mediante el cual se estableció los requisitos para efectuar desembolsos de los recursos de financiamiento que se incluyen en la Guía de desembolso y la Política de Gestión Financiera (OP-273), en los cuales se incluyen entre otros temas: i) el formulario de solicitud de desembolso de acuerdo al modelo establecido por el BID; y, ii) el plan financiero del Programa.

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Adicionalmente a dichos requisitos, en el Contrato de préstamo contienen aspectos generales para la aprobación de nuevos desembolsos:

- El monto máximo de cada anticipo será fijado por el BID con base en las necesidades de liquidez del Programa.
- Los montos máximos de anticipos no pueden exceder la suma requerida para el financiamiento de gastos por un período mayor a 6 meses, de conformidad con el cronograma de inversiones.
- Se podrán realizar nuevos anticipos de fondos cuando se haya justificado al menos el 80% del total de fondos desembolsados previamente.

Por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, el monto desembolsado por el BID por este concepto es de US\$20,000,000.

Conciliación entre efectivo disponible y saldo disponible en bancos

	Sept 2012 - Dic. 2013
Efectivo disponible al 1 de septiembre del 2012	-
Efectivo recibido durante el período	
Incremento de anticipo de fondos	-
Anticipo de fondos - solicitud	(1) 20,000,000
Total efectivo recibido durante el período	<u>20,000,000</u>
Solicitudes de desembolsos justificadas al BID	
Justificación anticipo de fondos	-
Inversiones realizadas en el periodo, en proceso de justificación ante el BID	(2) (10,209,400)
Efectivo disponible en Bancos a 31 de diciembre del 2013	<u>9,790,600</u>

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) El 12 de septiembre del 2012 el BID entregó US\$20,000,000 en calidad de anticipo de fondos, siendo este el primer desembolso previo al cumplimiento de las condiciones especiales que se establecen en la cláusula 3.02 del contrato de préstamo 2679/OC-EC.
- (2) Desembolsos incluidos en el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre del 2013. Sobre dichos desembolsos los auditores independientes efectuaron una auditoría a los estados financieros, el cual se acompañará a la solicitud de justificación de fondos ante el BID, según lo establecido en el contrato de préstamo. Correspondiente a i) subcomponente 1 Vivienda social y reasentamiento del Componente I Intervenciones urbanas integrales por el pago y adquisición de viviendas al promotor inmobiliario por US\$10,194,400; ii) Componente 2 Desarrollo institucional por US\$15,000.

Conciliación entre registros contables del Programa y Registros del BID

	US\$
Desembolsos efectuados	
<u>Componente I</u>	
1.1.1 Apoyos Económicos	10,194,400
<u>Componente II</u>	
2.1 Coordinación interinstitucional local	15,000
Total desembolsos realizados	10,209,400
Total fondos invertidos según reporte BID LMS 10	-
Diferencia (3)	<u>10,209,400</u>

- (3) Comprenden montos pagados (US\$10,209,400) y disponibles (US\$9,790,600). Dichos rubros están en proceso de preparación de la solicitud de justificación de fondos al BID y no poseen una fecha estimada de presentación, respectivamente.

DEZ 3 5:07E 11/

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BID
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679/OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**
(Expresado en dólares estadounidenses)

6. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Programa, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

diez y cinco de

cmf *[Signature]* *[Signature]*

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO FINANCIADO POR EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2679
OC-EC) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

SECCIÓN II

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO-CONTABLES Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA

Al señor Ministro

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
(Organismo ejecutor del Programa Nacional de Desarrollo Urbano financiado por el BID
Contrato de préstamo 2679/OC-EC)

Quito, 30 de junio del 2014

En conexión con la auditoría del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones del Programa Nacional de Desarrollo Urbano financiado por el BID, (Contrato de préstamo 2679/OC-EC) ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ("el Programa"), por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los referidos estados financieros del Programa, presentamos nuestro reporte que no contiene recomendaciones de los controles internos del Programa.

En el desarrollo de nuestra auditoría, seleccionamos procedimientos de auditoría destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la aplicación de estos procedimientos, obtuvimos un entendimiento del Programa y su entorno, incluyendo sus controles internos, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de errores significativos en los estados financieros. Nuestra evaluación de riesgos toma en consideración los controles internos del Programa, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

El Organismo Ejecutor del Programa es responsable por el establecimiento de controles internos que considere necesarios para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, el Organismo Ejecutor utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y correspondientes beneficios esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Control interno, en el contexto de las Normas Internacionales de Auditoría, se define como el proceso diseñado, planificado, implementado y mantenido por los encargados de la administración, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos del Programa en relación a la confiabilidad de los reportes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables a su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando: (i) un control es planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir o detectar y corregir oportunamente errores en los estados financieros, o (ii) no se ha establecido un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría desarrollados dependen del juicio del auditor y fueron efectuados en base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de este reporte y, por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de los controles internos. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con futuras auditorías o revisiones específicas y de mayor profundidad, podrían identificar otras áreas que requieren mejoras.



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
(Organismo ejecutor del Programa Nacional de Desarrollo Urbano financiado por el BID
Contrato de préstamo 2679/OC-EC)

Este reporte es para información y uso exclusivo del Organismo Ejecutor de conformidad con los términos del contrato de servicios profesionales suscrito el 7 de febrero del 2014 con la Contraloría General del Estado.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido brindada por parte del personal del Organismo Ejecutor durante el desarrollo de nuestras visitas.

Saludamos a usted muy atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'PricewaterhouseCoopers' in a cursive style.

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

A handwritten signature in black ink that reads 'Carlos R. Cruz' in a cursive style.

Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO - CONTRATO DE PRÉSTAMO 2679/OC-EC				
PERIÓDOS DE GESTIÓN AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA				
Nº	NOMBRES COMPLETOS	CARGO	DESDE	HASTA
1	MAURO RIGOBERTO ORMAZA MONCAYO	DIRECTOR PROVINCIAL	2012-04-12	2013-04-12
2	MARIA DEL PILAR ZALAMEA GARCIA	DIRECTORA PROVINCIAL	2013-04-15	2013-12-31
3	BERNARDO EDUARDO SEVERINO MORA	ASESORA MINISTERIAL 3	2012-12-01	2013-12-31
4	PATRICIA DOLORES RUIZ RUIZ	ASESORA MINISTERIAL 4	2012-06-11	2013-12-31
5	MARIA EUGENIA FOSTER LOZADA	SERVIDOR PUBLICO 3	2012-01-01	2013-12-31
6	JOHNNY SANTIAGO CABAL INTRIAGO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	2012-11-01	2013-12-31
7	MANUEL GERONIMO BENITES FUENTES	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	2012-11-01	2013-12-31
8	REYNA ANGELICA DOMINGUEZ ORTIZ	SERVIDOR PUBLICO 5	2013-03-11	2013-12-31
9	MAYRA DENNISSE MESTANZA OSORIO	SERVIDOR PUBLICO 1	2013-06-01	2013-12-31
10	JENNY VANESSA ZAMBRANO HERRERA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	2011-05-02	2013-12-31
11	MONICA ALCIRA DIAZ ALAVA	SERVIDOR PUBLICO 1	2010-02-01	2013-12-31
12	DARWIN DARIO CORTEZ RODRIGUEZ	SERVIDOR PUBLICO 3	2012-12-01	2013-12-31
13	RONALD STALIN RUIZ ANCHUNDIA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	2011-08-01	2013-12-31
14	WILLIAM ORLANDO CUEVA TRIANA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	2010-10-01	2013-12-31
15	JORGE ANDRES CHIRIBOGA ANDRADE	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	2012-08-01	2013-12-31
16	RUTH ELENA VERA RAMOS	SERVIDOR PUBLICO 6	2013-03-04	2013-12-31
17	WALTER JAVIER CHAMADAN ROSADO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	2013-03-04	2013-12-31

Handwritten signature/initials



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

DADeIS-0036-2014

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, EN VIRTUD DEL
CONTRATO DE PRESTAMO N. 2679/OC-EC**

INFORME GENERAL

Auditoría para revelar y evaluar información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, en virtud del contrato de préstamo No. 2679/OC-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo BID; la revisión de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos sobre los apoyos económicos pagados y las transferencias de fondos al Promotor Inmobiliario.

TIPO DE EXAMEN :

SFP

PERIODO DESDE : 2012/09/01

HASTA : 2013/12/31



**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(MIDUVI)**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PREVIAMENTE CONVENIDOS RELACIONADOS CON
APOYOS ECONÓMICOS PAGADOS Y
TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL PROMOTOR
INMOBILIARIO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE
DESARROLLO URBANO**

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE
SEPTIEMBRE DEL 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL
2013**

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

- Anexo I - Población total de apoyos económicos pagados y transferencias de fondos al promotor inmobiliario.
- Anexo II - Muestra de apoyos económicos pagados y transferencias de fondos al promotor inmobiliario para la aplicación de los procedimientos previamente convenidos.
- Anexo III - Resumen de observaciones.
- Anexo IV - Instructivo de procedimiento para supervisión de postulaciones, pago y transferencia de fondos familias residentes en el ARS, canal de trasvase y zonas de riesgo.
- Anexo V - Instructivo de procedimiento para supervisión de postulaciones del Programa Nacional de Desarrollo Urbano para la revisión del pago de apoyos económicos de las familias del ARS, canal trasvase y zonas de riesgo.
- Anexo VI - Instructivo de procedimiento para supervisión de postulaciones del Programa Nacional de Desarrollo Urbano para la revisión de transferencia de fondos al Promotor Inmobiliario.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS RELACIONADOS CON APOYOS ECONÓMICOS PAGADOS Y TRANSFERENCIAS AL PROMOTOR INMOBILIARIO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

Al señor Ministro

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
(Organismo ejecutor del Programa Nacional de Desarrollo Urbano
financiado por el BID Contrato de préstamo 2679/OC-EC)

Quito, 30 de junio del 2014

De nuestras consideraciones:

1. De conformidad con los términos del contrato de servicios profesionales firmado el 07 de febrero del 2014 con la Contraloría General del Estado (CGE) y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), hemos aplicado los procedimientos detallados en el numeral 3 siguiente, los cuales fueron convenidos entre el MIDUVI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de asistirles en su análisis de la información relacionada con los apoyos económicos pagados y transferencias al promotor inmobiliario, pagados por el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (el Programa) entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre del 2013. En el numeral 3 se incluyen los procedimientos previamente convenidos, los hallazgos resultantes de la aplicación de dichos procedimientos y las limitaciones que afectaron su ejecución. Nuestra tarea se realizó de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría - Servicios Relacionados No. 4400 - "Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera", emitida por el Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La suficiencia de los procedimientos previamente convenidos es de exclusiva responsabilidad del MIDUVI y el BID; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los procedimientos descritos en el numeral 3 siguiente, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe ni para ningún otro propósito.



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Quito, 30 de junio del 2014

2. Este trabajo especial no constituye una auditoría de los estados financieros del MIDUVI y/o el Programa, ni de ninguno de los componentes, cuentas o partidas de dichos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros, en su conjunto. Por lo tanto, no estamos en condiciones de expresar y no expresamos una opinión sobre los referidos estados financieros o sus componentes, sus cuentas o sobre el sistema de control interno del MIDUVI y/o el Programa. Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a Ustedes. Nuestra responsabilidad profesional sobre la información analizada se extiende únicamente a los aspectos indicados en el numeral 3 siguiente.
3. Los procedimientos aplicados, los hallazgos resultantes de la aplicación de estos procedimientos y las limitaciones que afectaron a la ejecución según los términos acordados se presentan a continuación:

3.1. **Procedimiento aplicado**

Solicitamos al MIDUVI las planillas resumen de los apoyos económicos pagados y transferencias de fondos al promotor inmobiliario con los fondos del Préstamo N° 2679/OC-EC en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, que constituyen la población total de justificación a ser presentada al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- La Administración del Programa nos proporcionó el detalle de la población total de apoyos económicos pagados y las transferencias al promotor inmobiliario con fondos del Préstamo N° 2679/OC-EC, entre el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013. La información recibida del MIDUVI se adjunta como Anexo I.

ROS



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Quito, 30 de junio del 2014

3.2. Procedimiento aplicado

Con base en la población total, que surge de la aplicación del procedimiento 1 anterior, determinar el tamaño de la muestra de i) apoyos económicos pagados, y ii) transferencias al promotor inmobiliario sujeta a la aplicación de los procedimientos convenidos. Dicho tamaño de muestra fue obtenido por auditoría externa en función de la población de cada uno de los segmentos.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Siguiendo procedimientos de auditoría para determinación de la muestra de una población determinada para la revisión de los procedimientos detallados en el punto 3.4.

a) Apoyos Económicos pagados

a.1) Apoyos Económicos pagados con bono emitido

<u>Promotor Inmobiliario</u>	<u>Población</u>	<u>Muestra de beneficiarios</u>
Fidecomiso Mercantil Ciudad Victoria	181	46
Total	181	46
Total Muestra Apoyos pagados con bono emitido		46

a.2) Apoyos Económicos pagados con bono en proceso de emisión

<u>Promotor Inmobiliario</u>	<u>Población</u>	<u>Muestra de beneficiarios</u>
Fidecomiso Mercantil Ciudad Victoria	456	201
Total	456	201
Total Muestra Apoyos pagados con bono en proceso de emisión		201
Total Muestra Apoyos económicos (1)		247

res 14



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Quito, 30 de junio del 2014

b) **Transferencias efectuadas al Promotor Inmobiliario (PI)**

<u>Promotor Inmobiliario</u>	<u>Población</u>	<u>Muestra de transferencias</u>
Fidecomiso Mercantil Ciudad Victoria	<u>5</u>	<u>5</u>
Total	<u>5</u>	<u>5</u>
Total Muestra transferencias al PI (2)		<u>5</u>

- (1) El Monto de los apoyos económicos pagados de la muestra obtenida por la auditora externa, asciende a US\$2,996,500; los cuales se encuentra compuestos por i) apoyos económicos pagados con bono emitido por US\$374,500, y ii) apoyos económicos pagados con bono en proceso de emisión por US\$2,622,000.
- (2) El Monto total de transferencias efectuadas al PI al 31 de diciembre de 2013 asciende a US\$10,194,400.

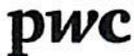
3.3. **Procedimiento aplicado**

Considerando el tamaño de la muestra de apoyos económicos pagados y transferencias de fondos al promotor inmobiliario obtenido mediante la aplicación del procedimiento 3.2 anterior y mediante la utilización de software de auditoría, obtuvimos muestras aleatorias de los apoyos económicos con los fondos del Préstamo N°2679/OC-EC.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Se obtuvo la muestra aleatoria de 46 beneficiarios por apoyos económicos pagados con bono emitido y 201 beneficiarios por apoyos económicos pagos con bono en proceso de emisión, siendo en total 247 beneficiarios de los apoyos económicos pagados (ver Anexo II).

cuatro



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Quito, 30 de junio del 2014

Se efectuó la revisión total de transferencias efectuadas al promotor inmobiliario de un total de 5 pagos que ascienden al 31 de diciembre de 2013 a un monto de US\$10,194,400 (Ver Anexo II).

3.4. Procedimiento aplicado

Para los expedientes de los beneficiarios y transferencias al promotor inmobiliario seleccionados como muestra a través de la aplicación del procedimiento 3.3 anterior, observamos que cuentan con los documentos y cumplan con los requisitos detallados en la primera y segunda columna de los Anexos IV, V y VI proporcionados por el MIDUVI.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

De la aplicación del procedimiento a la muestra aleatoria de 247 apoyos económicos (procedimiento 3.3 y Anexo II), no se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.5. Procedimiento aplicado

Observamos a través del sistema informático e-Sigef, la contabilización y pago de los valores correspondientes al otorgamiento de los apoyos económicos para construcción de viviendas urbanas, así como su consistencia en fechas y montos con la documentación soporte contenida en los expedientes de los beneficiarios en cada proyecto. Este procedimiento se realiza para los expedientes obtenidos de la aplicación del procedimiento 3.4 anterior.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

Carro



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Quito, 30 de junio del 2014

3.6. **Procedimiento aplicado**

Solicitamos al MIDUVI una carta de representación, confirmando la integridad y veracidad de la documentación e información que nos fueron proporcionadas, así como de las explicaciones y aclaraciones que se proporcionaron durante el trabajo.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

4. Este informe se emite con el exclusivo propósito de ser presentado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda al Banco Interamericano de Desarrollo para el análisis de la información relacionada con los apoyos económicos pagados y transferencias al promotor inmobiliario por el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre del 2013, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

PricewaterhouseCoopers

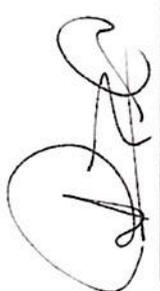
No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

Carlos R. Cruz

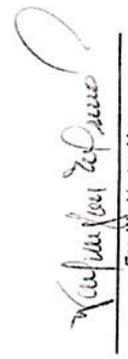
Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 2679/OC-EC
POBLACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS PAGADOS CON BONO EMITIDO
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROVINCIA	CANTIDAD DE APOYOS										APOYOS ECONÓMICOS EN US\$	
	PAGADOS										TOTAL	TOTAL
	Apoyo US\$6,000	Apoyo US\$6,500	Apoyo US\$7,000	Apoyo US\$7,500	Apoyo US\$8,000	Apoyo US\$8,500	Apoyo US\$9,000	Apoyo US\$9,700	Apoyo US\$12,000	TOTAL		
Guayas	3	1	102	27	26	1	11	2	8	181	1,371,900	1,371,900
	3	1	102	27	26	1	11	2	8	181	1,371,900	1,371,900



Arq. Rubén Paredes
Subsecretario de Vivienda del Ministerio
de Desarrollo Urbano y Vivienda



Eco. Washington Moreno
Director de Gestión Financiera del Ministerio
de Desarrollo Urbano y Vivienda



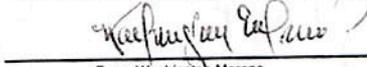
Lcda. Mafra Elena Acosta
Gerente del Programa 2679/OC-EC

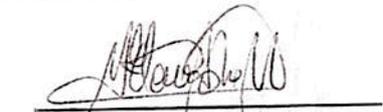
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 2679/OC-EC

POBLACION TOTAL DE APOYOS ECONOMICOS PAGADOS CON BONO EN PROCESO DE EMISIÓN
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROVINCIA	CANTIDAD DE APOYOS			APOYOS ECONÓMICOS EN US\$	
	POSTULADOS			POSTULADOS	TOTAL
	Costo Vivienda US\$12,000	Costo Vivienda US\$13,500	TOTAL		
Guayas	139	317	456	5,947,500	5,947,500
	139	317	456	5,947,500	5,947,500

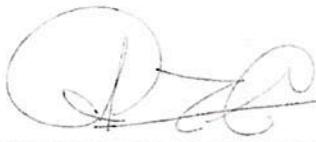

Arq. Rubén Parejas
Subsecretario de Vivienda del Ministerio
de Desarrollo Urbano y Vivienda


Econ. Washington Moreno
Director de Gestión Financiera del Ministerio
de Desarrollo Urbano y Vivienda

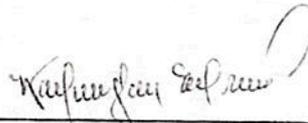

Lda. María Elena Acosta
Gerente del Programa 2679/OC-EC

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 2679/OC-EC
TRANSFERENCIA DE FONDOS AL PROMOTOR INMOBILIARIO

PROMOTOR INMOBILIARIO	MONTO PAGADO EN US\$		
	AÑO 2012	AÑO 2013	TOTAL
Guayas	5,350,400	4,844,000	10,194,400
	5,350,400	4,844,000	10,194,400



Arq. Rubén Paredes
Subsecretario de Vivienda del Ministerio
de Desarrollo Urbano y Vivienda



Eco. Washington Moreno
Director de Gestión Financiera del Ministerio
de Desarrollo Urbano y Vivienda



Lcda. María Elena Acosta
Gerente del Programa 2679/OC-EC

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

ANEXO II

MUESTRA DE APOYOS ECONÓMICOS PAGADOS CON BONO EMITIDO SELECCIONADOS PARA LA APLICACIÓN DE
LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Plan Habitacional	Beneficiario	BONO	Cédula	Valor del apoyo
Ciudad Victoria 1	Castro Coello Tempora Narcisa	PNDU-0000100	1202569289	12,000
Ciudad Victoria 1	Lino Velázquez Floresmila Argentina	PNDU-0000126	1300015912	12,000
Ciudad Victoria 1	Lucon Cali Reina Emilia	PNDU-0000131	0913225082	12,000
Ciudad Victoria 1	Olvera Castro Nelly Beatriz	PNDU-0000153	0910935279	12,000
Ciudad Victoria 1	Parrales Choez María Carmen	PNDU-0000160	1304930637	12,000
Ciudad Victoria 1	Ramírez García Carmen Del Rocio	PNDU-0000171	0914979091	12,000
Ciudad Victoria 1	Torres García Margarita De Los Angeles	PNDU-0000018	0917836165	12,000
Ciudad Victoria 1	Zambrano Espinales Monserrate	PNDU-0000014	0920901253	12,000
Ciudad Victoria 1	Bravo Moran María Auxiliadora	PNDU-0000027	0905945861	9,000
Ciudad Victoria 1	González Baque Celia María	PNDU-0000040	0918941840	9,000
Ciudad Victoria 1	Burgos María Laura	PNDU-0000092	0904488905	8,000
Ciudad Victoria 1	Herrera Torres Rosaura Del Carmen	PNDU-0000121	0901347781	8,000
Ciudad Victoria 1	Mina Pachito Marcia Betsabet	PNDU-0000141	0801586140	8,000
Ciudad Victoria 1	Monserrate Amaya Melba Domenica	PNDU-0000143	0918369364	8,000
Ciudad Victoria 1	Muñiz Rodríguez Vicenta Victoria	PNDU-0000150	1308490448	8,000
Ciudad Victoria 1	Ortega Adrián Mariuxi Isabel	PNDU-0000156	0923248777	8,000
Ciudad Victoria 1	Pérez Hidalgo Edison William	PNDU-0000162	0923685382	8,000
Ciudad Victoria 1	Alfonzo Suarez Julio Cesar	PNDU-0000078	0917358517	7,500
Ciudad Victoria 1	Bone Parraga Rosa María	PNDU-0000090	0916716608	7,500
Ciudad Victoria 1	Landaverea Molina Terencia Eufemia	PNDU-0000123	0908254212	7,500
Ciudad Victoria 1	Ochoa Gallardo Olina Lucrecia	PNDU-0000152	0913257820	7,500
Ciudad Victoria 1	Ordoñez Intriago Alma Anabel	PNDU-0000154	0915270946	7,500
Ciudad Victoria 1	Pérez Lascano Miriam Petita	PNDU-0000163	0915311336	7,500
Ciudad Victoria 1	Chila Roja Marcelina Yadira	PNDU-0000029	0911531861	7,000
Ciudad Victoria 1	Contreras Hernández Esmeralda Georgelina	PNDU-0000032	0924333461	7,000
Ciudad Victoria 1	Duarte Limones Sonia María	PNDU-0000035	0916227309	7,000
Ciudad Victoria 1	González Zambrano Jimmy Omar	PNDU-0000039	0910540749	7,000
Ciudad Victoria 1	Gordon Romero Betty Alexandra	PNDU-0000117	0913475661	7,000
Ciudad Victoria 1	Guzmán Villegas Diana Fernanda	PNDU-0000119	0926104423	7,000
Ciudad Victoria 1	Lara Macías Felicitá Soralda	PNDU-0000045	0917551848	7,000
Ciudad Victoria 1	Martínez Arana Miriam Maritza	PNDU-0000136	0918872847	7,000
Ciudad Victoria 1	Mendoza Mera Narcisa Auxiliadora	PNDU-0000139	0923500789	7,000
Ciudad Victoria 1	Nazareno Caicedo Ever John	PNDU-0000151	0925449043	7,000
Ciudad Victoria 1	Ortiz Hernández Nadia Sabrina	PNDU-0000062	0924518004	7,000
Ciudad Victoria 1	Painy Flores Samuel Isaac	PNDU-0000064	0918776030	7,000
Ciudad Victoria 1	Quiñonez Castro Freddy Marcelo	PNDU-0000069	0919363432	7,000
Ciudad Victoria 1	Rodríguez Arguello Ana María	PNDU-0000174	0909919755	7,000
Ciudad Victoria 1	Rua Castro Nereo	PNDU-0000178	0802372854	7,000
Ciudad Victoria 1	Sallema Torres Mónica Del Rocio	PNDU-0000179	0922572771	7,000
Ciudad Victoria 1	Soledispa Conforme Silvia Sandra	PNDU-0000182	0924153539	7,000
Ciudad Victoria 1	Solis Moreira Patricia Janeth	PNDU-0000072	0918722463	7,000
Ciudad Victoria 1	Suarez Páez Elsa Clemencia	PNDU-0000183	0902649912	7,000
Ciudad Victoria 1	Villamar Briones Yiri Guisella	PNDU-0000023	0913704078	7,000
Ciudad Victoria 1	Mejía Obando Washington	PNDU-0000052	0904424512	7,000
Ciudad Victoria 1	Sánchez Pérez Dilia Laura	PNDU-0000180	1309204814	6,500
Ciudad Victoria 1	Pincay Sancan Mariana Azucena	PNDU-0000165	1310087901	6,000
SUBTOTAL				374,500

[Handwritten signature]

MUESTRA DE APOYOS ECONÓMICOS PAGADOS CON BONO EN PROCESO DE EMISIÓN SELECCIONADOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS.

Plan Habitacional	Beneficiario	Cédula	Valor de la vivienda
Ciudad Victoria 1	Pino Palomino Wilson Daniel	0906374368	13,500
Ciudad Victoria 2	Sancan Arévalo Leonardo Cirilo	0927255828	13,500
Ciudad Victoria 2	Loor Buste Byron Alberto	0918127549	13,500
Ciudad Victoria 2	Salto Batioja Yadira Melania	0920552890	13,500
Ciudad Victoria 2	Angulo Rodríguez Marcia Elizabeth	1203991763	13,500
Ciudad Victoria 2	Briones Castro Pablo Freddy	1202826572	13,500
Ciudad Victoria 2	García Pérez Irlanda Vanessa	0923286660	13,500
Ciudad Victoria 2	León López Darío Javier	1200633038	13,500
Ciudad Victoria 2	Chavez Solís Elizabeth Neredia	0918367715	13,500
Ciudad Victoria 2	Macías Briones Edwin Javier	1307834208	13,500
Ciudad Victoria 2	Quiñonez Arias Freddy Andrés	1306165778	13,500
Ciudad Victoria 2	Crespo Rodríguez Cristhian David	0926802919	13,500
Ciudad Victoria 2	Zambrano Carbo Micaela Carolina	1206039446	13,500
Ciudad Victoria 2	Parraga Vera Sussy Valeria	0929528628	13,500
Ciudad Victoria 2	Ramírez Bone Marcia Valeria	0929042489	13,500
Ciudad Victoria 2	Jiménez Cabezas Juliana Fermina	0802685305	13,500
Ciudad Victoria 2	Sánchez Sandoval Galo Rodolfo	0915389894	13,500
Ciudad Victoria 2	Becerra Ibarra Miguel Ricardo	0803017953	13,500
Ciudad Victoria 2	Alvarez Cercado Otton Wilson	0926168329	13,500
Ciudad Victoria 2	Alvarez Muñoz Miguel Angel	0925314742	13,500
Ciudad Victoria 2	Benavides Echerry Ricardo Manuel	0917260861	13,500
Ciudad Victoria 2	Quimis Pérez Angélica Yessenia	0923089528	13,500
Ciudad Victoria 2	Mero Lino Aleja Jasmin	0912054582	13,500
Ciudad Victoria 2	Aroca Loor Jesús Felipe	1201421011	13,500
Ciudad Victoria 2	Soledispa Castro Heriberto Elicio	0916465024	13,500
Ciudad Victoria 2	Cevallos Matamoros Edison Freddy	0918941212	13,500
Ciudad Victoria 2	Durango Jiménez Wendy Lizeth	0927720979	13,500
Ciudad Victoria 2	Escobar Silva Verónica Priscila	0930110051	13,500
Ciudad Victoria 2	Hernández Murillo Angela Noemi	1721262416	13,500
Ciudad Victoria 2	Zambrano Espinales Mariuxi Mariana	0924020365	13,500
Ciudad Victoria 2	Briones Castro Gina Liliana	1204784316	13,500
Ciudad Victoria 2	Marcillo Montalván Esplendida Lucia	1309447314	13,500
Ciudad Victoria 2	Figueroa Santiago Ediomén	0905755112	13,500
Ciudad Victoria 2	Matos Iperli Jessica Rodelina	0917858359	13,500
Ciudad Victoria 2	Olave Manzaba Ana Julia	0928664440	13,500
Ciudad Victoria 2	Pita Cevallos Jenny Maricela	0926128307	13,500
Ciudad Victoria 2	Cevallos Pincay Adrián Leonardo	1311783391	13,500
Ciudad Victoria 2	Rebolledo Nieves Alina Del Rocío	1308710951	13,500
Ciudad Victoria 2	Pionce Zapata Yury Elizabeth	0915800225	13,500
Ciudad Victoria 2	Sánchez González Jessica Elvira	0923808471	13,500
Ciudad Victoria 2	Suarez Cepeda Ramona Lorenza	1715378897	13,500
Ciudad Victoria 2	Suarez Piza Rebeca Liliana	0925771035	13,500
Ciudad Victoria 2	Rodríguez Quiñonez Leonardo Francisco	0926804154	13,500
Ciudad Victoria 2	Sinche Mina Marina Patricia	0925541997	13,500
Ciudad Victoria 2	Trejo Cortez Yanes Alexandra	0802174219	13,500
Ciudad Victoria 2	Cárdenas Pinza Jimmy Cesar	0913096400	13,500
Ciudad Victoria 2	Espinoza Hernández Erwin Danny	1206687327	13,500
Ciudad Victoria 2	Toala Pachay María Elizabeth	1306030725	13,500
Ciudad Victoria 2	Villacres Maldonado María De Lourdes	0909913501	13,500
Ciudad Victoria 2	Palacios Cantos Norberto Leonardo	0922298427	13,500
Ciudad Victoria 2	Marín Zambrano Rosa Ana	1308515764	13,500
Ciudad Victoria 2	Tenezaca Quinche María Fani	0301151411	13,500
Ciudad Victoria 2	Banderas Fernández Isabel María	0916542053	13,500
Ciudad Victoria 2	Zurita Murillo Jessica Jessenia	0920926995	13,500
Ciudad Victoria 2	Coello Barahona Carlos Alfredo	0921003612	13,500
Ciudad Victoria 2	Valencia Solórzano Lizbeth Esperanza	0940710551	13,500

[Handwritten signature]

Plan Habitacional	Beneficiario	Cédula	Valor de la vivienda
Ciudad Victoria 2	Anchundia López Juan Arnoldo	1201922182	13,500
Ciudad Victoria 2	Alcivar García Isabel María	0922495528	13,500
Ciudad Victoria 2	Troncoso Santana Aida Beatriz	1708109895	13,500
Ciudad Victoria 2	Soria Goya Charles Xavier	0929221604	13,500
Ciudad Victoria 2	Vásquez Chavez Rosa Benita	1308200029	13,500
Ciudad Victoria 2	Moran Viteri Gladys Jacinto	0910774967	13,500
Ciudad Victoria 2	García Banchen Linda Lecy	1203234677	13,500
Ciudad Victoria 2	Ávila Chichande Carmen Cecilia	0800665820	13,500
Ciudad Victoria 2	Cedeño Cedeño Dolores Antonia	1306567379	13,500
Ciudad Victoria 2	Paredes Vargas Digna Virginia	0911122711	13,500
Ciudad Victoria 2	Intriago Vélez Jenny Beatriz	0927010728	13,500
Ciudad Victoria 2	Ponce Suarez Aminta Jackeline	0917140782	13,500
Ciudad Victoria 2	Lucas Calderón Regina De Jesús	0801238494	13,500
Ciudad Victoria 2	Rengifo Mendoza Rosa Elena	1306851682	13,500
Ciudad Victoria 2	Zurita Tamayo Juan Miguel	0926506379	13,500
Ciudad Victoria 2	Jaramillo Calderón Tedwar Francisco	0914497607	13,500
Ciudad Victoria 2	Barzola Reyes Cinthia Germania	0918418369	13,500
Ciudad Victoria 2	Rosado Quiroz Washington Gabriel	0925516338	13,500
Ciudad Victoria 2	Sollan Pluas Escolastica Geoconda	0927398149	13,500
Ciudad Victoria 2	Tixe Batioja Karen Dayanne	0930686282	13,500
Ciudad Victoria 2	Villegas Villamar Arely Narcisa	0916584436	13,500
Ciudad Victoria 2	Flores Gómez Ana Margarita	0927580340	13,500
Ciudad Victoria 2	Vargas Ibarra Gissella Yuliana	0923598072	13,500
Ciudad Victoria 2	Salvatierra Ponce Mónica De Las Merced	1202479307	13,500
Ciudad Victoria 2	Vera Ganchoso Fanny Patricia	0928654987	13,500
Ciudad Victoria 2	Villamar García Edison Cristian	1204387599	13,500
Ciudad Victoria 2	Figueroa Franco Susana Santos	0907279319	13,500
Ciudad Victoria 2	Zurita Tamayo Jorge Napoleón	0919261537	13,500
Ciudad Victoria 2	Briones Garrido Vicenta Alicia	0919183897	13,500
Ciudad Victoria 2	Pacheco Segarra Susana Felipa	0905156923	13,500
Ciudad Victoria 2	Magallanes Magallanes Elena Del Carmen	0914544978	13,500
Ciudad Victoria 2	Martillo Pazmiño Gertrudis	0910446707	13,500
Ciudad Victoria 2	Álvarez Macías Mariela Rosa	0913576567	13,500
Ciudad Victoria 2	Bravo Mora Isaura Isabel	0924137144	13,500
Ciudad Victoria 2	Calero Veloz Edison Oswaldo	1707707079	13,500
Ciudad Victoria 2	Orrala Ruiz Efraín Antonio	0927211391	13,500
Ciudad Victoria 2	Rodríguez Franco Karina Paola	0923065916	13,500
Ciudad Victoria 2	Cruz Anchundia Wladimir Pedro	0920862836	13,500
Ciudad Victoria 2	Rivera Cruz Jonathan Steven	0930231279	13,500
Ciudad Victoria 2	Toala Pachay Mercedes Suzana	1306030709	13,500
Ciudad Victoria 2	Rivera Cruz Johanna Stefania	0930231329	13,500
Ciudad Victoria 2	Torres Cedeño Antonio Wilfrido	0904132396	13,500
Ciudad Victoria 2	Vera Murrieta Domitila Marina	1201366463	13,500
Ciudad Victoria 2	Vizcaíno Cerna María Luisa	0920631645	13,500
Ciudad Victoria 2	Zamora Alay Dionisio Eduardo	1308026861	13,500
Ciudad Victoria 2	Cabrera Alava Yury Del Carmen	0925749616	13,500
Ciudad Victoria 2	Ramírez Bone Fátima Jessenia	0925313835	13,500
Ciudad Victoria 2	Roca Malave José Vicente	0921795456	13,500
Ciudad Victoria 2	Chila Cortez Clemencia Inés	0801499039	13,500
Ciudad Victoria 2	Aguagallo Vásquez Tomas Enrique	0904952678	13,500
Ciudad Victoria 2	Echeverría Mendoza Susana De Los Angel	0912158227	13,500
Ciudad Victoria 2	Segura Pérez Gabriela Karina	0922366190	13,500
Ciudad Victoria 2	Zamora Arreaga Gina Patricia	0919182741	13,500
Ciudad Victoria 2	Arroyo Sosa María Adenina	0802188995	13,500
Ciudad Victoria 2	Vélez Solórzano Erika Alejandra	0924898935	13,500
Ciudad Victoria 2	Burbano Montes Belen Del Jesús	1307035301	13,500
Ciudad Victoria 2	Solórzano Esmeraldas America María	0907542567	13,500
Ciudad Victoria 2	Sanclemente Lazo Cinthia Elizabeth	0929288579	13,500
Ciudad Victoria 2	Yunga Ushina María Juana	0926296138	13,500
Ciudad Victoria 2	Arias León Alberto Segundo	1204089690	13,500

[Handwritten signature]

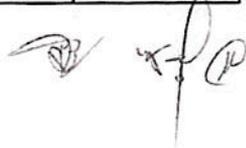
Plan Habitacional	Beneficiario	Cédula	Valor de la vivienda
Ciudad Victoria 2	Chica Bernal Isaura Marina	1309603676	13,500
Ciudad Victoria 2	Lara Purizaga Alexandra Cecibel	0916138993	13,500
Ciudad Victoria 2	Chavez Briones Florencia Mercedes	1306313709	13,500
Ciudad Victoria 2	Guaranda Calderón Elsa Leonor	1313106492	13,500
Ciudad Victoria 2	Peñafiel Garces Petita Narcisa	1308985918	13,500
Ciudad Victoria 2	Siguencia Siguencia Rosa Ana	0922064472	13,500
Ciudad Victoria 2	Plua Pincay Paulo Mariano	0918774597	13,500
Ciudad Victoria 2	Macías Palacios Pamela Marlene	0922221783	13,500
Ciudad Victoria 2	Bueno Intriago Ricardo Stalyn	0924861107	13,500
Ciudad Victoria 2	Aucapiña Chevez Maricela Johanna	0917360760	13,500
Ciudad Victoria 2	Vásquez Goyes Martha Rocío	0922923024	13,500
Ciudad Victoria 2	Zambrano Cerna Jessica Liseth	1205227851	13,500
Ciudad Victoria 2	Canales Eleocadio Sebastian	0905701587	13,500
Ciudad Victoria 2	Segura Pérez María Belen	0929790988	13,500
Ciudad Victoria 2	Ronquillo Fajardo Domenica Beatriz	1204682288	13,500
Ciudad Victoria 2	Arana Cedeño Carmen Andrea	0916198344	13,500
Ciudad Victoria 2	Cano Ponton Ramona Stefania	0951595453	13,500
Ciudad Victoria 2	Moran Soledispa Pablo Nicolas	0917474983	13,500
Ciudad Victoria 2	Montes Mendoza Mayra Rocío	1204925380	13,500
Ciudad Victoria 2	León Alay Marisol Angélica	0915372742	13,500
Ciudad Victoria 2	Plua Pincay Paulo Genaro	1301764393	13,500
Ciudad Victoria 2	Conforme Chanduy Patricio Rafael	0924123193	13,500
Ciudad Victoria 2	Contreras Contreras Juan Pablo	0941206534	13,500
Ciudad Victoria 2	Sánchez Garate Jesús Fabiola	0919188763	13,500
Ciudad Victoria 1	Benitez Castillo Carolina	0927183160	12,000
Ciudad Victoria 1	Helao Campoverde Elizabeth Raquel	0916335730	12,000
Ciudad Victoria 1	Hidalgo Anchundia Kleber Adolfo	0901344762	12,000
Ciudad Victoria 1	Ligua Baque Fanny Margarita	0924995145	12,000
Ciudad Victoria 1	Cabrera Zambrano Flor Del Rocío	0917432437	12,000
Ciudad Victoria 1	Castillo Moran Mariela Carolina	0923190276	12,000
Ciudad Victoria 1	Marquez Farias Aura Betty	0912503836	12,000
Ciudad Victoria 1	Marquez Farias Grecia María	0912438025	12,000
Ciudad Victoria 1	García Banchen Ubaldo Marcelino	0908643778	12,000
Ciudad Victoria 1	López López Magali Del Rocío	0925248395	12,000
Ciudad Victoria 1	Mera Muñoz Jenny Graciela	0919247924	12,000
Ciudad Victoria 1	Prieto Macero Ángel Arturo	0904799517	12,000
Ciudad Victoria 1	Somoza Pico Marjorie Alexandra	0916319890	12,000
Ciudad Victoria 1	León Cabezas Rita Stefany	0919408864	12,000
Ciudad Victoria 1	Alvarado Rojas Juanita	0916156318	12,000
Ciudad Victoria 1	Lor Mora Mariuxi Tatiana	0924159353	12,000
Ciudad Victoria 1	Zambrano Tomala Miguel Ángel	0920458817	12,000
Ciudad Victoria 1	Mera Vera María Cristina	0922716501	12,000
Ciudad Victoria 1	Barzola Silva Carlos Vicente	0921124228	12,000
Ciudad Victoria 1	Durazo Zumba José Miguel	101325397	12,000
Ciudad Victoria 1	Chele Chiquito Gladys Yolanda	0924979339	12,000
Ciudad Victoria 1	Ayala Valencia Erika Del Rocío	0918711334	12,000
Ciudad Victoria 1	Quimi Rosero Mónica Marisol	0915022644	12,000
Ciudad Victoria 1	Salazar Aguas Luis Miguel	0955396833	12,000
Ciudad Victoria 1	Meza Solórzano Rosa Alexandra	0923693584	12,000
Ciudad Victoria 1	Zambrano Gende Bexi Briseida	1306689728	12,000
Ciudad Victoria 1	León Banchon Clara Trinidad	0913518999	12,000
Ciudad Victoria 1	Altamirano Palma Petter Alexander	0918778986	12,000
Ciudad Victoria 1	Choez Sánchez Marcia De Lourdes	0927123141	12,000
Ciudad Victoria 1	Moreira Murillo Yadira De Los Angeles	1206169912	12,000
Ciudad Victoria 1	Herrera Gavilanez Cira Catalina	0909079865	12,000
Ciudad Victoria 1	Ordoñez Vera Claudia Margarita	0918837493	12,000
Ciudad Victoria 1	Lucas Medranda Santa Elvia	0927923219	12,000
Ciudad Victoria 1	Rivera Cedeño Sunilda Lourdes	1304779075	12,000
Ciudad Victoria 1	Vargas Pacheco Luvia María	0914461819	12,000
Ciudad Victoria 1	Pérez Bonoso Juan Carlos	0923897698	12,000

[Handwritten signature]

Plan Habitacional	Beneficiario	Cédula	Valor de la vivienda
Ciudad Victoria 1	Martinez Mendez Patricia Del Rocío	0925521031	12,000
Ciudad Victoria 1	Salto Cantillo Mayra Alejandra	0926901992	12,000
Ciudad Victoria 1	Magallanes Almendro Santos Leonor	0910057934	12,000
Ciudad Victoria 1	Basurto Quiroz Kary Katerine	0923599419	12,000
Ciudad Victoria 1	Briones Castro Joffre Alberto	1204778185	12,000
Ciudad Victoria 1	Marcillo Baque Jessica Jazmin	0924093073	12,000
Ciudad Victoria 1	Marquez Zambrano Rosa Hilaria	0916726623	12,000
Ciudad Victoria 1	Burgos Jama Eufemia Gegoria	0910163807	12,000
Ciudad Victoria 1	Olivo Rodríguez Jorge Melecio	0914137955	12,000
Ciudad Victoria 1	Gamboa Ureta Francisca Merejilda	0909390882	12,000
Ciudad Victoria 1	Gorotiza Cedeño Dayse Alexandra	0916467970	12,000
Ciudad Victoria 1	Veliz Burgos Rosa Ivonne	0914151840	12,000
Ciudad Victoria 1	Moran Barahona Mariela Lindorfa	0914427695	12,000
Ciudad Victoria 1	Pin Ulbio	0900372426	12,000
Ciudad Victoria 1	Montaño Caicedo Jenny Janeth	0918805003	12,000
Ciudad Victoria 1	Borja Escobar Tatiana Eugenia	0926520172	12,000
Ciudad Victoria 1	Montaño Cetre Cesar Obidio	0801697640	12,000
Ciudad Victoria 1	Holguín Soledispa Luis Carlos	0927160028	12,000
Ciudad Victoria 1	Ramírez Díaz Juana Mariana	1306374453	12,000
Ciudad Victoria 1	Santacruz Castillo María Del Carmen	0925247625	12,000
Ciudad Victoria 1	Aspiazu Coello Marvella Valentina	0911778140	12,000
Ciudad Victoria 1	Marquez Valdez Enny Beatriz	1309331625	12,000
Ciudad Victoria 1	Merchan Mendoza José Luis	0920863446	12,000
Ciudad Victoria 1	Baque Burgos Silvia Patricia	0925526923	12,000
Ciudad Victoria 1	Olivo Rodríguez Cristina Ceferina	0923587125	12,000
SUBTOTAL			2,622,000
TOTAL APOYOS ECONÓMICOS PAGADOS			2,996,500

MUESTRA DE TRANSFERENCIAS AL PROMOTOR INMOBILIARIO SELECCIONADOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Plan Habitacional	Beneficiario	Fecha	Monto
Ciudad Victoria 1 y 2	Fidecomiso Mercantil Ciudad Victoria	2012-10-31	1,185,400
Ciudad Victoria 1 y 2	Fidecomiso Mercantil Ciudad Victoria	2012-11-30	165,000
Ciudad Victoria 1 y 2	Fidecomiso Mercantil Ciudad Victoria	2012-12-31	4,000,000
Ciudad Victoria 1 y 2	Fidecomiso Mercantil Ciudad Victoria	2013-05-31	1,216,000
Ciudad Victoria 1 y 2	Fidecomiso Mercantil Ciudad Victoria	2013-12-31	3,628,000
TOTAL			10,194,400



PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 2679/OC-EC

RESUMEN DE OBSERVACIONES

PROCESOS	N° Bonos	MUESTRA	EXCEPCIONES
			POSTULACIONES
Apoyos económicos pagados con bono	181	46	-
Apoyos económicos pagados con bono en proceso de emisión	456	201	-
	637	247	-
		39%	0.00%



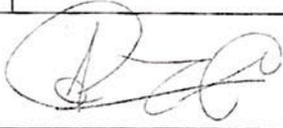
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
PROGRAMA 2679/OC-EC

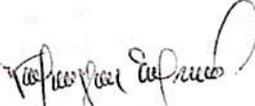
INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA SUPERVISIÓN DE POSTULACIONES, PAGO Y TRANSFERENCIA DE FONDOS FAMILIAS RESIDENTES EN EL ARS, CANAL DE TRASVASE Y DE ZONAS DE RIESGO.

OBJETIVO: Control del proceso de postulación, pago y transferencia de fondos establecido en la Dirección Provincial Guayas MIDUVI, a fin de construir la confiabilidad del mencionado proceso.

PROCEDIMIENTO: Para la revisión de las carpetas de postulación, se verificara:

DOCUMENTOS		CRITERIOS DE VALIDEZ
A. DOCUMENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN		
1	Formulario de Postulación.	Verificar el documento suscrito por el postulante.
2	Copia Cédula de ciudadanía y papeleta de votación.	Correspondiente al postulante y cónyuge o conviviente.
3	Certificación otorgada por parte del Especialista Social del Programa de Guayaquil.	Verificar la certificación mediante el cual se determine que el Postulante conste en el levantamiento catastral, realizado por el IGM o en el Censo que corresponda según el lugar.
4	Declaración Juramentada.	Verificar que conste: <ul style="list-style-type: none">- Nombres de las personas que integran el núcleo familiar.- Que no exista una sentencia por delitos relacionados con el tráfico de tierras.- Que no son propietarios de ningún bien inmueble en todo el territorio nacional del Ecuador.- Ingresos familiares.
5	Certificado del Municipio de Guayaquil y/o Certificado del Registro de la Propiedad.	Certificado conferido por la Municipalidad de Guayaquil, que indique que el postulante no es propietario de ningún bien inmueble en todo el cantón de Guayaquil y/o el Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil que indique la misma condición.


Arq. Rubén Paredes
Subsecretario del Ministerio de
Desarrollo Urbano y Vivienda


Eco. Washington Moreno
Director de Gestión Financiera del
Ministerio de Desarrollo Urbano y
Vivienda


Lcda. Marja Elena Acosta
Coordinadora General del
Programa Nacional de
Desarrollo Urbano
2679/OC-EC

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
CONTRATO DE PRESTAMO 2679/OC-EC**

**INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA SUPERVISIÓN DE POSTULACIONES
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO**

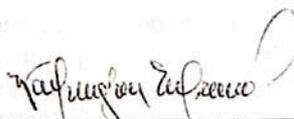
OBJETIVO: Control del proceso de postulación, pago y transferencia de fondos establecido en la Dirección Provincial Guayas MIDUVI, a fin de construir la confiabilidad del mencionado proceso.

PROCEDIMIENTO: Para la revisión del pago de Apoyos Económicos de las familias del ARS, Canal Traslase y Zonas de Riesgo:

DOCUMENTOS		CRITERIOS DE VALIDEZ
1	Formulario de solicitud de entrega del AE individual.	Verificar el documento.
2	Solicitud de pago del PI.	Verificar el Oficio emitido por el PI juntando los Apoyos Económicos endosados por el Beneficiario.
	Acta Entrega Recepción individual de vivienda.	Verificar el Acta debidamente suscrita.
5	Informe Técnico (especificaciones técnicas) emitido por la DP Guayas-MIDUVI.	Verificar el Informe.



Arq. Rubén Paredes
Subsecretario del Ministerio de
Desarrollo Urbano y Vivienda



Eco. Washington Moreno
Director de Gestión Financiera del
Ministerio de Desarrollo Urbano y
Vivienda



Lda. María Elena Acosta
Coordinadora General del
Programa Nacional de
Desarrollo Urbano
2679/OC-EC

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
CONTRATO DE PRESTAMO 2679/OC-EC**

**INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA SUPERVISIÓN DE POSTULACIONES
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO**

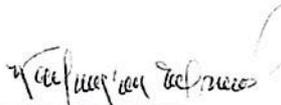
OBJETIVO: Control del proceso de postulación, pago y transferencia de fondos establecido en la Dirección Provincial Guayas MIDUVI, a fin de construir la confiabilidad del mencionado proceso.

PROCEDIMIENTO: Para la revisión de transferencia de fondos al Promotor Inmobiliario:

DOCUMENTOS	CRITERIOS DE VALIDEZ
1 Oficio del PI solicitando el pago de viviendas en conformidad al informe de fiscalización externa	Verificar el oficio del PI e informe de fiscalización externa
2 Solicitud de transferencia suscrita por el Director Provincial y autorización por la Subsecretaria de Vivienda	Verificar los documentos
3 Acta Entrega Recepción individual de vivienda	Verificar el Acta debidamente suscrita, la misma que contará como anexos: informe de fiscalización y el informe técnico del MIDUVI.



Arq. Rubén Paredes
Subsecretario del Ministerio de
Desarrollo Urbano y Vivienda



Eco. Washington Morano
Director de Gestión Financiera del
Ministerio de Desarrollo Urbano y
Vivienda



Lda. María Elera Acosta
Coordinadora General del
Programa Nacional de
Desarrollo Urbano
2679/OC-EC

